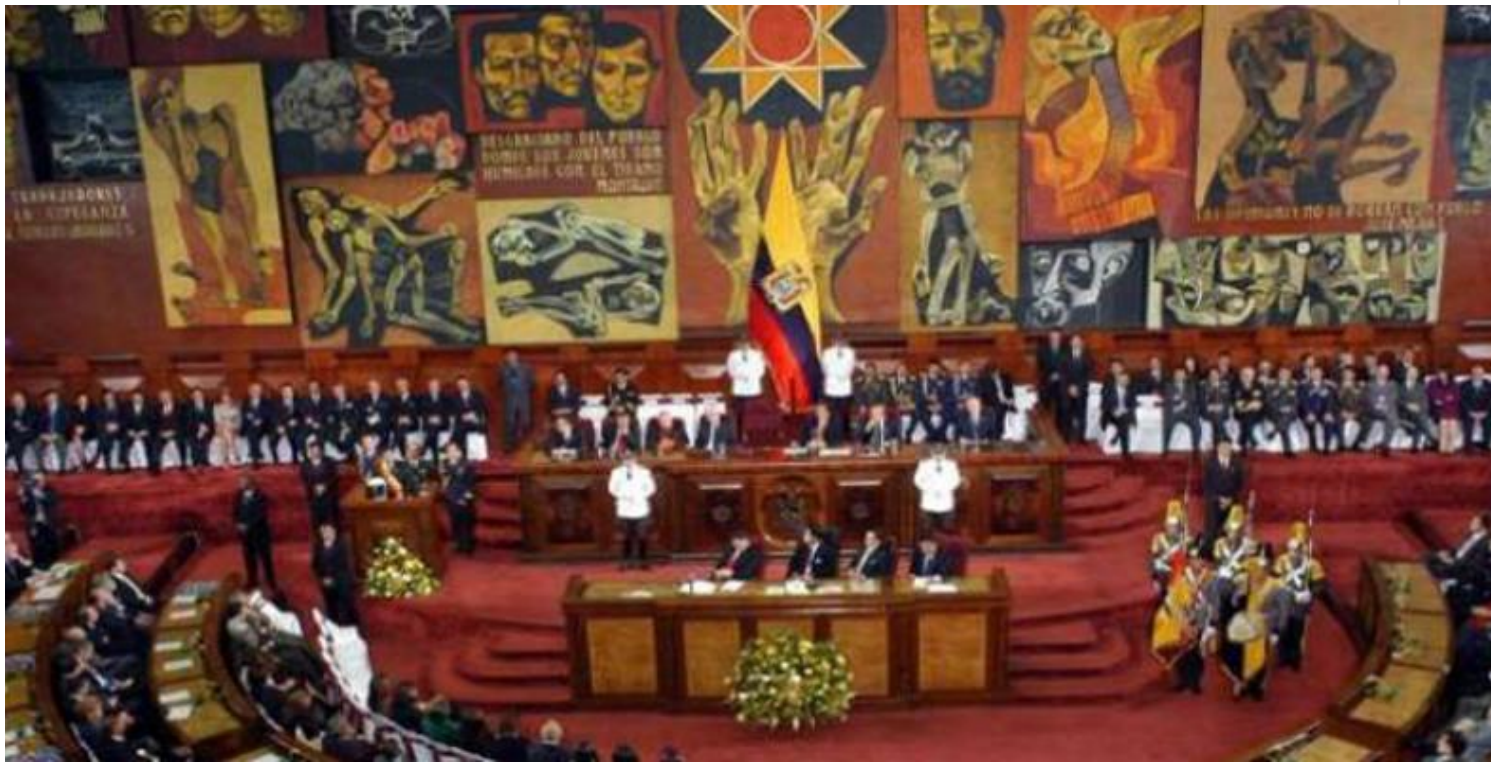


Legisladores de Ecuador aprueban propuesta de juicio político a Lasso



Asamblea Nacional de Ecuador

Quito, 4 mar (RHC) La Asamblea Nacional de Ecuador (parlamento) aprobó este sábado el informe que recomienda enjuiciar políticamente al presidente Guillermo Lasso por delitos contra la administración pública y la seguridad del Estado.

Con 104 votos a favor y 18 en contra, la mayoría de los legisladores dieron su visto bueno al documento que argumenta cómo el primer mandatario omitió delitos de personas allegadas al Gobierno.

Al iniciar la sesión, que se extendió por más de seis horas, la asambleísta Viviana Veloz, quien presidió la comisión multipartidista a cargo del informe, expuso las pruebas que justifican la decisión de pedir el juicio político del gobernante por sus vínculos con la corrupción y el narcotráfico.

En particular, mencionó que Lasso violó el artículo 147 de la Constitución, el cual le ordena al jefe del Ejecutivo respetar la Ley.

En total intervinieron 41 legisladores, la mayoría a favor del informe, mientras la bancada oficialista con pocos argumentos se inclinó por defender la estabilidad y acusar de corrupción también a gobiernos anteriores.

A pesar del interés mayoritario por que avancen las investigaciones, la votación de hoy no significa que de inmediato comience un juicio político.

El presidente de la Asamblea, Virgilio Sanquicela, explicó anteriormente que iniciar ese procedimiento no dependía únicamente de la aprobación del informe, sino de la decisión de los legisladores de formular la solicitud respectiva con las 46 firmas exigidas por la ley.

Luego, para llevar adelante el juicio la solicitud debe recibir el dictamen previo de la Corte Constitucional.

Tras una serie de pasos, si el proceso final es aprobado no habría elecciones anticipadas, sino que asumiría el vicepresidente, Alfredo Borrego.

Lasso quedó muy debilitado luego del revés electoral el 5 de pasado de su propuesta de referendo constitucional y existen vaticinios de que no llegará al final de su mandato, previsto para 2025.

En medio de todo ese escenario organizaciones populares de indígenas, trabajadores y estudiantes reclaman su salida del poder y, aunque han descartado por ahora un paro general, convocan a movilizaciones. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/315633-legisladores-de-ecuador-aprueban-propuesta-de-juicio-politico-a-lasso>



Radio Habana Cuba